

MADRID..... 1.50 pesetas al mes.
PROVINCIAS..... 4.50 ptas. trimestre.

PAGO ANTICIPADO

FRANQUEO CONCERTADO

MADRID. Año IX. Núm. 2.921. Miércoles 22 de Enero de 1919.

EL PARTIDO CONSERVADOR
EN LA SOMBRA

La actitud adoptada recientemente por el partido conservador nos parece: equívoca, con relación á los intereses de la Patria, y suicida, con relación á los propios intereses del partido.

El problema catalán no sufre dilaciones, por la situación del espíritu público en Barcelona, y porque, mientras ese problema no se solucione, será difícil á cualquier Gobierno atender á otros, algunos más graves aún: el social y el exterior. ¡Es notorio! Como también es notorio que el conde de Romanones ha demostrado voluntad decidida y sincera de resolver el pleito catalán. Llevólo á las Cortes, y la retirada de los catalanistas hizo imposible que en ellas se llegase á ningún acuerdo. Acudió al expediente de la Comisión extraparlamentaria. Y en ella se prestaron á colaborar políticos de todos los grupos de orden. Los catalanistas estaban decididos á concurrir. Mas se supo que los conservadores no querían participar en los trabajos y responsabilidades de la Comisión, y los regionalistas... juzgaron inútil su asistencia. Los conservadores son responsables de la abstención de Cambó y sus amigos, ó dieron pretexto para ella. Quizá si los catalanistas no se hubiesen abstenido, el problema catalán estaría solucionado. A los conservadores cabe imputar que no lo esté.

¿Qué motivos patrióticos determinaron la conducta del partido conservador? No los sabemos. El país los ignora.

El Sr. Dato ha aducido diversas razones: Que estaba enfermo... Que no había sido invitado en forma correcta... Que el jefe del partido conservador hablaría á sus secuaces exponiéndoles sus puntos de vista referentes al litigio catalán... ¡Bosuet aduce, como prueba de la falsedad del protestantismo... sus variaciones!

No prestó su concurso el partido conservador en la Comisión extraparlamentaria. Fue aplazándose la reunión de la minoría conservadora, y hoy funcionan las Cortes sin que esa minoría se haya reunido, y sin que el país sepa qué soluciones tiene el partido conservador para el problema catalán, ni para el social, ni para el internacional, ni para el económico, ni para ninguno de los que abrumen á su país.

Ya en las Cortes, el partido conservador se niega también á formar parte de la Comisión que ha de dictaminar sobre el Estatuto regional acordado por la Comisión extraparlamentaria, aceptado por el Gobierno y propuesto por él á las Cámaras. Por qué suscita esta nueva dificultad el partido conservador? Las razones invocadas por los Sres. Dato y Sánchez Guerra no convencen. Libertad de juicio y de acción la conservará el grupo conservador aunque el Sr. Dato figuren en la Comisión. En ella podrá mantener sus opiniones, introducir enmiendas, y,

LO DEL DIA

Casa del Trabajo

Recibimos, acerca del proyecto de la fundación de una Casa del Trabajo, muchas cartas y artículos. Siéndoles imposible publicarlos todos, insertaremos los que nos parezcan de mayor interés absoluto ó circunstancial.

En esta cuestión, como en otra, EL DEBATE se reduce al papel de «tribuna libre»; no se hace solidario de todas las opiniones que acoge, ni podría hacerse responsable de ellas, dado que algunas son contrarias á su hora expordremos la nues- tra.

Necesidades del ajuste nos obligan á publicar en tercera plana los escritos referentes á la Casa del Trabajo; pero tal variación no significa, claro está, que los juzguemos de menor importancia ó al- cance.

Desde otro punto de vista, podrán ó no aceptarse las ideas, las soluciones de los factores de la institución proyectada; pero no se puede dudar de las sanas intenciones que los animan, de que es condalor ver cómo aumenta el número de los que se preocupan por la solución de los problemas sociales en sentido de una salvadora democracia cristiana.

LOS APOSTOLES DEL BIEN

Se fundan dos nuevos sindicatos

MALAGA 21.—Los propagandistas señores Medrano, Hernández y Requejo, acompañados del Sr. Aranda, hicieron una excursión á Pizarra.

Se celebró una junta, á la que asistieron los señores condes del Puerto Hermoso, Andes y Domecq, quedando preparada la campa- ña de sindicación.

De Pizarra salieron en el automóvil del conde de Puerto Hermoso para Alora, donde dieron un mitin.

ALORA 22.—Después de celebrar importante mitin, en el que produjeron el mayor entusiasmo los propagandistas Sres. Requejo, Me- drano y Hernández, fundó un Sindicato con cuantiosas impostas en la Caja de Ahorros.

Los propagandistas salieron en el automóvil del conde de Puerto Hermoso, para fundar un Sindicato en Ardales.

TIJOLA 22.—Los propagandistas Sres. Alarcón, Hernández Letorre y Herrero hablaron en ésta acera de las ventajas de la Sindicalización católica-agraria.

Asistieron al acto numeroso público y las autoridades.

Quedó establecido el Sindicato con su Caja de Ahorros y Préstamos, inscritos en gran número de socios.

CATALUÑA

CIUDAD ALEGRE Y CONFIADA

Contra lo que en Madrid se cree, contra lo que creímos nosotros mismos, que nos asombramos á la vida de Barcelona sin prejuicio y sin parcialidad, no es la cuestión social lo que más preocupa y ansia- na á la burguesía barcelonesa. Si hablamos de esto con los nacionalistas acaudalados, aunque, por cortesía, no nos lo digan, bien vemos su sospecha de que tra- tamos de desvirtuar de lo único que les interesa ahora. El sindicalismo revolucionario no los intimida. Más aún: creen que si los obreros extienden sus procedimientos violentos de propaganda, ello se debe á la blandura del Gobierno central, que, por este medio, trata de asustar á los catalanes y de distraer la atención del resto de España, desviándola hacia una cuestión social que aquéllos podrían resolver fácilmente si tuvieran la autonomía. A lo que contribuye á esta creencia la circunstancia de que el Gobierno encargue la persecución de los agitadores sindicalistas á funcionarios que no gozan de prestigio y que están fachados de entenderse con los revolucionarios cuando lo tienen á la mano. A este efecto, se cuentan anécdotas pícaras que, por discreción, me abstengo de reproducir. Y es lo cierto que mientras en Madrid las gentes se imaginan que la burguesía de Barcelona vive aterrada por el peligro de la revolución social, aquí nada altera la normalidad de la vida ostentosa á que las clásicas acomodadas se entregan.

O es quizá la habitualidad del peligro lo que las hace desdeniar. —No sólo los he visto, sino que he admirado el aplomo con que sus propietarios, en las noches del Liceo, van dentro de esos coches, iluminados como los spa- soss de una procesión platócrática. Esas luces que los coches modernos tienen en su interior, y que las gentes poco ostentosas sólo usan ocasionalmente, van aquí casi siempre encendidas, para dar á los transeúntes humildes que caminan á pie el espejismo gratuito de la elegancia y de la opulencia improvisadas. Y dentro de esos flamantes automóviles puede verse adónde va á parar el consumo local, repentina- mente acrecentado, de plumas y pinceles y brocados y perlerías.

Este fantástico desfile se verifica casi todas las noches. Pero, además, la impresión del dinero superfluo, del dinero que se gasta sin medida en cosas trivias, en placeres, en diversiones, se tiene en la ciudad á todas horas y en todas partes. Y, sin embargo, los que lo gastan, creen que el sórdido rincón de las masas proletarias es cosa exagerada por el Gobierno de Madrid, artificio inventado para infi- midarlos en sus pretensiones políticas, fantasmas que se desvanecen apena- gan en él, con plena libertad de acción, la mano. Cuando haya un Gobierno autónomo, el peligro de una revuelta de los miles de hombres que viven estrechamente desaparecerá, se atenuará, y el orgullo y la envide se fundirán en el común entusiasmo por Cataluña. Los que apenas ganan para nutrir á sus hijos se conformarán pacíficamente con ver, por las noches, el desfile de automóviles luminosos...

Por lo menos, lo creen así. Y cuando les advertimos que acaso están en el error, nos escuchan con ironía cortés, como da- do á entender que están ya en nuestro secreto... Juan PUJOL

Barcelona, Enero 1919.

EN SEGUNDA PLANA

CONFERENCIA DE LA PAZ

Asistirá una Comisión obrera?

EN TERCERA PLANA

CRÓNICA EXTERIOR

por ARMANDO GUERRA

LEYENDO PERIÓDICOS

FRUTA DE ARAGÓN

JUNA SOCIA... LISTA!

por G. GARCIA-ARISTA Y RIVERA

EN CUARTA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un crédito de 50 millones para obras públicas

El ministro de Fomento leyó en el Senado un proyecto sobre ferrocarriles secundarios y otro para la construcción, por el Estado de un ferrocarril que vaya desde la frontera francesa á Algeciras. —Los señores Bergamín y Burgos Mazo, contraarios á la crisis. —Los demócratas se oponían á la concesión del voto corporativo.

SITUACION INTERIOR

Se requisan todos los buques mayores de 4.000 toneladas

Serán importadas mensualmente 50.000 toneladas de trigo argentino. —El riesgo de que se paralicen los ferrocarriles, exige la incertidumbre. —Resurge el conflicto de transportistas en Valencia.

EN QUINTA PLANA

SESIONES DE CORTES

Una interpelación sobre política internacional

Habla el jefe del Gobierno: «España ha cumplido los deberes de neutralidad...» —«La aspiración de España es mantener intacto el Acuerdo de 1914; y, si se modifica el actual estado de cosas, que Tánger entre en la zona de nuestro protectorado.» —Se lean en el Congreso los Proyectos de autonomía y de Presupuestos.

EN SEPTIMA PLANA

CENSURA DE LOS PERIODICOS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN OCTAVA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN NOVENA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Un informe sobre la situación de la guerra

EN DÉCIMA PLANA

NOTAS POLÍTICAS

Muy vigorosamente á las autoridades republicanas.

El personal de Correos, Telégrafos y los ferroviarios de la Compañía portuguesa han manifestado que se encuentran al lado de la República, y los ferroviarios han declarado que no conducirán ningún tren que facilite el movimiento monárquico.

Fernando Joaquín Fernández, ministro de Justicia, que siempre militó en el, artido monárquico, en el cual era muy considerado, manifestó que el acto realizado por los monárquicos ha sido muy descal y que él no había sido consultado.

Por tal motivo se adhirió á la República.

José Almeida, monárquico, telegrafó á Tamagnini Barbosa, manifestándole que no ha autorizado que se utilice su nombre para un movimiento de restauración en estos momentos.

En la Presidencia del Consejo están reunidos con el jefe del Gobierno los presidentes de las Cámaras, todos los ex ministros y jefes políticos republicanos, con el fin de adoptar un criterio único de acción republicana contra los monárquicos más significados, que hoy fueron presos como directores del levantamiento.

Todo castigo infligido tendrá necesariamente carácter político; pero no será por eso menos justo.

El sentido moral de la humanidad ratificará el fallo.

Amenazas del Gobierno

LISBOA 21.—El Diario Oficial publica el siguiente decreto:

Considerando que los actuales movimientos revolucionarios, así como los estrenados realizados, no podrían llevarse á efecto sin el consentimiento más o menos declarado de la población civil y de los elementos oficiales, y no siendo razonable que todo el país sufra con estos disturbios y tengan que soportar los enormes gastos que originan tales movimientos; cada día civil ó fraccionado en que en los distritos de Oporto, Vizcaya y Braga no sea reconocido y obedecido el Gobierno de la República, legalmente constituido, pagaran las poblaciones una contribución extraordinaria de diez y de cincuenta mil escudos, respectivamente.

No se abonarán los sueldos devengados por los funcionarios civiles y militares que, directa e indirectamente obedecen á cualquier autoridad que no esté legalmente constituida.

Dichas contribuciones se abonarán en el plazo de tres días después de restablecida la normalidad, quedando la autoridad militar investida de plenos poderes para efectuar el cobro.

Quedan prohibidas toda clase de operaciones, de tránsito de fondos y demás operaciones bancarias, en los distritos de Oporto, Braga y Vizcaya.

El Gobierno ha ordenado que sean suprimidas las comunicaciones ferroviarias desde Coimbra hacia el Norte del país.

El último tren de Oporto llegó anoche; los pasajeros quedaron sorprendidos al ver que en Lisboa no había ocurrido anomalía alguna, pues se les había dicho que la Monarquía estaba restaurada en todo el país.

Ha quedado organizado un numeroso contingente de marines, que tomarán parte en las operaciones contra los revolucionarios del Norte; reina gran entusiasmo entre los oficiales, tropas y marinos aliados voluntariamente para marchar contra los insurrectos. El mando de todos los regimientos han sido confiados a jefes republicanos.

En las ciudades sublevadas por los monárquicos se están concentrando grandes contingentes, habiendo llamado á las reservas para iniciar seguidamente las operaciones para someter á los partidarios de la Monarquía.

LISBOA 20 (recibido hoy 22, á las 0.35).—El Parlamento ha aplazado sus tareas «sin duda». Hoy no se han publicado los periódicos monárquicos. Por la noche aumentaron las manifestaciones en las calles y dando vivas y aplaudiendo las banderas republicanas.

El ministro de Abastecimientos ha enviado una carta al presidente del Consejo, pidiendo ser relevado del cargo de ministro, para ser colocado en un puesto de capitán y marchar contra los monárquicos.

Los oficiales del Ejército que están descontentos con las Juntas militares han presentado en el Ministerio de la Guerra.

El partido democrático se ha declarado de parte de los Poderes constituidos. El ministro de Justicia ha sido adscrito al partido nacional republicano.

El Sr. Juan Almeida ha telegrafiado al presidente del Consejo de ministros, diciéndole que no autorizó á nadie para utilizar su nombre en ningún movimiento de restauración de la monarquía.

LISBOA 20 (recibido hoy 22, á las 0.35).—En Lisboa reina tranquilidad. El Consejo de Ministros ha adoptado energicas medidas para mantener el orden en todo el país.

El crucero «Pedro Muñoz» y los buques de guerra «Guadiana» y «Cádiz» han recibido órdenes de marchar al Norte, donde ya es han dirigido el «ensorno».

Van á ser llamados á filas los reservistas de la primera y cuarta división.

El general Tamagnini Abrão, que está enfermo, será reemplazado por el general Aveiro Hippólitio en el mando de las tropas de Coimbra.

Los jefes y oficiales de la guarnición, la Marina, los aduaneros, la Guardia republicana y los Cuerpos especiales de Lisboa se han colocado al lado del Gobierno.

Ha sido enviado á las órdenes del gobernador de Coimbra un batallón de Marina.

El Gobierno ha ordenado el bloqueo riguroso de Oporto.

¿Dónde está el ex Rey D. Manuel?

LONDRES 22.—El ex Rey D. Manuel de Portugal ha desaparecido de su habitual residencia, sin que se sepa su paradero.

Los personajes que lo acompañaban dicen ignorar cuándo volverá y el rumbo que ha tomado.

Una dama que forma parte de su séquito declaró que D. Manuel siente gran amor por su Patria y está dispuesto á los mayores sacrificios por su país.

Agregó que respondería por patriotismo al llamamiento de sus fieles portugueses.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex Rey D. Manuel de Portugal que el «Journal» publica una noticia diciendo que ha sido detenido Aperey Guteau, secretario de Radek, ocupándosele documentos importantes.

LONDRES 22.—Dijo el ex

CRÓNICA EXTERIOR

Besoñó un día; di do lado otro a mi la otra, para tomar parte en una discusión, y cuando hoy vuelvo de nuevo a mis carneros, me encuentro sobre la mesa un correo de periódicos y un ramillete de noticieros á cual más interesante... Marcha el mundo de prisa ahora, que el que se echa á dormir la siesta, cuando abro los ojos, por lo que haya sido el suizo, se encuentra cambiada la decoración... Dejé Portugal en república, y me la encuentro ataviándose con hábitos monárquicos... Los que no han cambiado son los franceses, haciendo siempre lo contrario de lo que predicen... ¡Nada de imperialismo!, dice Poincaré, entre un mundo de lugares comunes, al inaugurar las Conferencias de la Paz... Y Foch responde: «Francia tiene el derecho de tomar medidas efectivas de protección, después del esterco formidables que ha realizado para salvar la civilización. (La civilización agradecida, envía un beso en la punta de sus aristocráticos dientes al militar Wilson.) El Rhin constituye la garantía de la paz para todas las naciones que han vertido su sangre por la causa de la libertad. En consecuencia, judíos volar sobre el Rhin... Democracias tales como la nuestra no han pedido tantas que vivir en paz (los argelinos y tunecinos no sé qué pensaron de esa afirmación); pero quién puede decir que Alemania, donde el ideal democrático es tan iluminado, y quizá superior, no tratará de vengarse de su derrota y intentará una segunda vez, dentro de algunos años, apoderarnos? (De acuerdo, mariscal, de acuerdo. No han de vivir mucho los que presencian una nueva guerra, mas crudi que la que ha terminado.)

Rusia está fuera de combate para mucho tiempo. Inglaterra tiene que atravesar el canal de la Mancha; América está muy lejos. Francia debe, pues, estar siempre pronta a salver los intereses generales de la Humanidad. (Muchas gracias, mariscal, muchas gracias.) Estos intereses están en juego sobre el Rhin. ¿Lo de la Humanidad, o los de Francia? No hay que confundir a pi con erre. Debemos permanecer preparados para prevenir en el porvenir todo agresión, y esto no es imperialismo! Ahí tenéis a los que pusieron el grito en el cielo cuando la paz de Brest-Litovsk, dejando en manillas a los alemanes. Bien es verdad (todo lo que decíais), que si los aliados piensan quedarse con toda la izquierda del Rhin, y aun establecerse sólidamente en la dorsada para desembarcar con facilidad en el interior de Alemania, lo hacen por salvar á la humanidad de la invasión de los bárbaros. Alabemos el altruismo francés. ¡Oh! seguiremos igual... Quienes en camino de la paz permanecen, están al final de una guerra que estalló (entre otras causas) por la espina de Alsacia y Lorena, y ahora que los franceses se la han sacado, clavan en el corazón de su adversario otra mayor. ¡No han de producir iguales causas idénticos efectos!... Si, me responderán; pero es que nosotros, los aliados, vamos á aniquilar á los alemanes, pequeño á poco, y no brutalmente, como ellos quisieron aplastarnos, y muerto el perro, se acabó la raya... Para coadyuvar, sin duda, á tal fin, nada más que tienen que entregar los alemanes, si bien de cumplir las cláusulas del nuevo armisticio, 65.000 máquinas agrícolas, muertas en mitad de uso.

Claro es que las Oficinas nacionales de Economía y de Alimentación alemanas entienden que la entrega de ese maquinaria significa la completa ruina de la agricultura, y que se trata con ello de preparar, organizadamente, el hambre en Alemania... ¡Bahl! Estos alemanes son muy mal pensados, y no recordáis que los aliados han decidido, según también las nuevas cláusulas del armisticio, aprobarse, provisoriamente, de toda la flota alemana para llevar á aquéllos vivos. ¡Qué más quieren! Si no les dejan traer la tierra, y les dan de comer, qué más pueden hacer?... Emigremos todos á Alemania, donde, marchó á los aliados, los hombres van á vivir sin trabajar, ideal que va persiguiendo todos.

Funesto error el de los que oprimeis sin cesar á los vencidos... Cuanto más los opriman, tanto más fácil será que la crisis salte, y como no se desbaste ni supire, así como así, á un pueblo de setenta millones de habitantes, al sumirlo en la pobreza, lo harán más rudo, más fuerte, más guerrero, con la obsesión siempre de tomar vengeance... Los rudos espartanos fueron los que vencieron á los refinados stonenses; los rudos macedónicos, los que metieron en un puño á los sibaritas de Dario; los rudos romanos, los que formaron un imperio que se desmoronó precisamente cuando dejaron de ser rudos... La Alemania de ayer tuvo su cuna en el pobre reino de Prusia. Cuando el rey (según Macaulay) se atracaba de codicia en una cervetera, ello da idea de la pobreza de aquel reino. Unida ésta con una voluntad de hierro y un poco de ambición, y lo inesperado surgió... Que lo diga Horatio: «La pobreza, que tiene todas las uñas, me empujo.»

Si Wilson, ecuánime, no atina á quererles las telarañas de los ojos á sus amigos, esté él de ser la Conferencia de la Paz. Y de que este hombre quiere que la paz no lo lleve, es buena prueba el que, no obstante haber estado la Prensa francesa anuncianto sin cesar la visita del Presidente de los Estados Unidos á las ruinas del frente, ANTES DE COMENZAR LA CONFERENCIA DE LA PAZ, ésta ha emperado, y Wilson ha hecho oídos de cera a los maquiavélicos exaltaciones para que por el camino de su retiro llegaran á su cerebro ideas de destrucción. Quiero conservar, sin duda, su tranquilidad de capitán para rumiar (que diría Nietzsche) su proyecto de la Sociedad de Naciones. Ya que á los perfidios les han dado con la puerta de la Conferencia de la Paz en las narices para que los pueblos no enteran de lo que en ella se guisa, prevelociendo así la idea expresada por Jules Cambon un día, de que no se entabla una conversación diplomática como se compra una raza en el mercado, intentaremos ir poco á poco, enterándonos de cómo va el condimento del sabroso guiso... Oigamos á lord Robert Cecil, que va á explicarnos el concepto que tiene Wilson de la Sociedad de Naciones. Todas entrarán á formar parte *la misma, EXCEPTO Alemania*. (Hace mucho tiempo lo dije yo.) Cada nación nombrará representantes, que, reunidos en una población (se habla de Versalles para tal fin), establecerán sin cesar el horizonte político, y (expresión de Wilson) «como perros de la paz ladran desde que vean un maicheón». (El roníos como para no decir que lo adjudiquen á una tal representación.) Cada nación tiene que ser comprometida á no ro-

currir á las armas antes de que las demás no hayan examinado el conflicto y dictado sentencia, cayendo todos, como una tromba, sobre la que no la acepte... Muy lindo el proyecto, y muy democrático. En pleno siglo XX, y después de una guerra cruel, en la que los pueblos en masa han tomado parte, unas docenas de soberanos de diversas nacionalidades se reúnen en Versalles, y, entre sorbo y sorbo de café, deciden (nuevos competidores Aranda), después de haber dado unos ladrillos (reclamón Wilson), que las Naciones desenrollan la espada y den en tierra la que la causa está harta de rasón. Concepto inglés de la famosa Sociedad. ¡Vamos, baby, lord Cecil!... Pero éste, pensando que en hora correda no entra moscas, ha decidido darse á su punto en la boca. Concepto francés, del juristaconsulto André Weil... Dicea que con el fondo va más lejos que los proyectos ingles y americanos; pero como aquí en un misterio para nosotros, y de éste conocemos poco más que lo de los ladrillos, resulta que he echado una hora á perros, y apenas si sabemos más de lo que sabíamos. Pascencia... Yo tráis descubriendo la estatua. Si sale, con borlas... San Antón... ¡Será posible que el justo Wilson, que no quería hablar de pesa con Alemania si ésta no contaba con un Gobierno organizado, fuerte y presto! del de la voluntad del pueblo, se allane á tratar con los bolcheviques rusos, para que Rusia forme parte de la Sociedad?... Si el criterio inglés predomina, así será; si predominan el francés, no ocurrirá tal. En el primer caso, habrá que poner en cuarentena la justicia wilsoniana; en el segundo, exiliadas Alemania y Rusia de la famosa Liga, démos por hecho que, á su vez, estas naciones formarán otra, y entonces ya puede Foch levantar una muralla muy alta en el Rhin, y aun así, americanos e ingleses tendrán que desembocar de nuevo en Francia, y no sé yo en tal apríto lo que ocurrirá.

Vamos á somosar á Rusia... Ya va el loco recorriendo la razón. Si la Agencia Reitor no quiere durar una brama pesada, los bolcheviques han decidido nacionalizar las mujeres, se han nombrado para organizar el nuevo servicio, en varias villas, comisarios del amor libre, y algunas señoras respetables, que, reaccionarias, no están conformadas con las teorías bolchevistas, han sido acusadas por no acatar la voluntad de éstos. No cabe negar que el caudillo galope. ¡No es la memoria histórica el estado del pueblo ruso la que tales aberraciones engendra? Puedo afirmarme... La miseria, en todas las latitudes, puede producir análogos efectos; á pesar de la cual, muchas, apretando los cordones de su bata, como el personaje benaventiano, no piensan sino en repetir: «¡M...!

FRANCISCO GUERRA

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Nuestra Señora de la Paz

El 24 surán los días de Su Alteza Real la Infanta del propio nombre; marquesa de Villanueva de Valdés y de la Garzón; condesa de Torrepalma, viuda del Valle de San Juan y de Hornachos; señorita de Fernández de Córdoba y Owen (D. Angel), Gordón Wadhams (D. Rafael), O'Reilly (D. Eduardo), Barroso (D. Antonio), Ochando (D. Federico) y villa de Sánchez de Toca, Gómez Quintana y Moñales; señoritas de Vitoria y Gómez Peña, y por ser San Gerardo, del Sr. Fernández Moreno.

Alumbramientos.

La bellísima concorte de nuestro querido compañero, el redactor-jefe de EL DEBATE D. José de Medina Togores, ha dado á luz con felicidad, una niña, habiendo sido asistida por el doctor Polo.

También han dado á luz otra niña la esposa de D. Enrique Herguet y la distinguida señora de D. Alfonso de la Seras y Retortillo.

Fríjoles.

Hoy salen para Valencia y Barcelona nuestro querido amigo D. Manuel Gómez Roldán y su bella esposa.

Anteriores.

El 26 se cumplió el segundo aniversario de la muerte de la malograda condesa de Castillo Fiel.

Todas las misas que mañana se digan en el altar mayor de la iglesia d'El Cristo de la Salud, en la catedral de Burgos y iglesias de Miranda de Ebro serán aplazadas por el eterno descanso de la señora, á cuyos deudos recordaremos la expresión de nuestro sentimiento.

Crusadas.

Ayer tarde, á las cuatro, se verificó, en la iglesia de la Concepción de Calatrava, la ceremonia de armar caballero y venir el hábito de la Orden militar de Alcántara, á nuestro distinguido amigo el conde de los Corbos.

Presidente el Capitán Su Alteza Real el Infante Don Carlos.

Fué presidente el marqués de Cea-Pizarro. La calzaron las espaldas el marqués de Cea-Pizarro y el conde de la Marquina.

Actuó de maestro de ceremonias el señor Achá.

Bendijo el Málito D. Gonzalo Moraleda de Ronda.

Asistió una concurrencia tan numerosa como selecta.

De los caballeros de las órdenes militares recordamos á los duques de Sessa y de Medina de las Torres.

Marquesas de Portago, González de Castañón, Cabrillana, Aguilera, Acha, Quiñones y Martellata.

Caudilla de Cabra, Ardales del Río y Mejorada.

Sefores Suárez Guanec, Jordán de Utrillas, Béhancourt, Acula, Márquez y Castillejos, Gutiérrez de Salamanca y Azuela.

La Comisión permanente de la Maestranza de Zaragoza estuvo representada por los marqueses de San Vicente, Hernández y Cesa.

Además de Corriago y Montorrón.

La familia Márquez de la Plata tiene su ansiada casa solariega en Llanes (Asturias), donde, á pesar de los siglos, se conserva y prende fervor religioso, en una importante obra seculoyística, acabada de publicar por D. Fernando Márquez de la Plata. Una edición que debe tener en España la Sociedad de Naciones. Ya que á los perfidios les han dado con la puerta de la Conferencia de la Paz en las narices para que los pueblos no enteran de lo que en ella se guisa, prevelociendo así la idea expresada por Jules Cambon un día, de que no se entabla una conversación diplomática como se compra una raza en el mercado, intentaremos ir poco á poco, enterándonos de cómo va el condimento del sabroso guiso... Oigamos á lord Robert Cecil, que va á explicarnos el concepto que tiene Wilson de la Sociedad de Naciones. Todas entrarán á formar parte *la misma, EXCEPTO Alemania*.

(Hace mucho tiempo lo dije yo.) Cada nación nombrará representantes, que, reunidos en una población (se habla de Versalles para tal fin), establecerán sin cesar el horizonte político, y (expresión de Wilson) «como perros de la paz ladran desde que vean un maicheón».

En el año 1248 acompañó á San Fernando á la conquista de Sevilla el capitán Jasa Márquez, señor de Llana, y después á D. Alfonso X el Sabio, á la de Jerez, Arcos y otras ciudades andaluzas, y en el libro de sus repartimientos aparece. El primero de los soberanos españoles que creó el guardia de la Real persona fué D. Alfonso X, alrededor de 40 caballeros de los de su sucesor, y uno de ellos fué Juan Márquez, señor de Llana, según consta en la obra de Lorenzo Pedraza Altimirano, publicada el siglo XVII. En Sevilla y Jerez quedó establecida su familia, y en esta última ciudad existen los enterramientos en el panteón del convento de las Monjas Descalzas. Andrés Márquez, su descendiente, señor de Llana y de la Legua.

En el año 1248 acompañó á San Fernando á la conquista de Sevilla el capitán Jasa Márquez, señor de Llana, y después á D. Alfonso X el Sabio, á la de Jerez, Arcos y otras ciudades andaluzas, y en el libro de sus repartimientos aparece. El primero de los soberanos españoles que creó el guardia de la Real persona fué D. Alfonso X, alrededor de 40 caballeros de los de su sucesor, y uno de ellos fué Juan Márquez, señor de Llana, según consta en la obra de Lorenzo Pedraza Altimirano, publicada el siglo XVII. En Sevilla y Jerez quedó establecida su familia, y en esta última ciudad existen los enterramientos en el panteón del convento de las Monjas Descalzas. Andrés Márquez, su descendiente, señor de Llana y de la Legua.

dinerol /Mi dinero/ Hora es ya de que la caridad, vertiendo á chorros el oro, apaga el fuego que el odio sopla... No es un autómata tampoco donde la infantería no abunda. Ahora son los franceses los que nos dicen que en Viena los niños de catorce años, ránquitos, por haber pasado hambre durante cincuenta meses, parecen que tienen ochos años... Para recuperar las perdidas energías, los vieneses se desmayan en la actualidad con un trocito de pan de centeno y de soja quemada, con una sopa de nabos, y de sopa que comen los niños de pan y un poco de carne. Los ricos, una vez á la semana, comen carne de caballo, y como la moneda está despreciable, los aldeanos que llevan ríveras a Viena prefieren que se les paguen en especie, habiendo alguno que, á cuenta del suministro de manteca, se ha llevado un piano y un toro. Las envolturas de los niños son de papel, y un traje de hombre nada más que cien 3.000 coronas.

El cuadro atómico debe de ser森so de tintes tan sombríos más que el austriaco... Yo sé de muchos que están dispuestos á flor de piel para contribuir á calmar su dolor; pero los que decretaron el humanitarismo bloquista y pusieron de bárbaros, como no digas dueños, á los que utilizaron los submarinos para tratar de anular aquél, no se deciden á dar por terminada su obra humanitaria, y más veces se pierden en el vicio... No puedo hacer más que gritar, y gritar.

También gritarán los socialistas franceses cuando sepan que los nortes «Mirabeau, adústicos», Ernest Renan y Adolfo Michelot; el inglés «Grafton» y el italiano «Roma», entre otros de menos importancia, que no nombran, han llegado á Odessa y han desembarcado «apóstoles» y «suyos», aeroplano, tanques, cables..., y se espera que pronto lleguen á ese puerto, ruso anizado, y hoy de Ucrania, nuevas fuerzas de las que había en Sabónica. ¿Preparan los aliados para la guerra?... Si, se entiende; todo ello por la falta de una unidad de acción y dirección tan indispensable á toda organización en grande. No se oculta la dificultad de la empresa; pero, por lo mismo, teniendo en cuenta lo que creyentes de la nueva doctrina.

«Por qué prodigo hombres que no tienen ni conocimiento ignorante, ni bajeza demagoga, ni vulgares ambiciones, ni gozaderas ávidas de bienestar, han podido aceptar, desde hace veinte años, bajo la influencia del socialismo alemán triunfante durante mucho tiempo en la Internacional, semejante insensatez? No se podría comprender si no nos diéramos cuenta de que el sindicalismo revolucionario es una religión en la cual se entra por generosa renuncia contra la injusticia á los desigualdades sociales; á los diez y ocho años, á la edad en que se rebautiza uno mismo de sacerdote, acostumbrado en la Casa del Trabajo todo devorante que pida pan, entraremos de lleno en nuestra misión al progresar adonde va, encaminado al bien!»

EL M. DE G. CASTEJON

20 Enero 1919.

Excepcionable señor marqués de González de Castejón

Muy distinguido señor mío: He leído con todo detenimiento la idea que expuso eloquientemente en EL DEBATE sobre constitución en esta corte de la Casa del Trabajo, actividad que habré de laboriosamente contrastando el resumen que ponen los elementos avanzados, mejor dicho, disidentes, de la Casa del Trabajo todo devorante que pida pan, entraremos de lleno en nuestra misión al progresar adonde va, encaminado al bien!

EL M. DE G. CASTEJON

20 Enero 1919.

Excepcionable señor marqués de González de Castejón

Muy distinguido señor mío: He leído con todo detenimiento la idea que expuso eloquientemente en EL DEBATE sobre constitución en esta corte de la Casa del Trabajo, actividad que habré de laboriosamente contrastando el resumen que ponen los elementos avanzados, mejor dicho, disidentes, de la Casa del Trabajo todo devorante que pida pan, entraremos de lleno en nuestra misión al progresar adonde va, encaminado al bien!

EL M. DE G. CASTEJON

20 Enero 1919.

Excepcionable señor marqués de González de Castejón

Muy distinguido señor mío: He leído con todo detenimiento la idea que expuso eloquientemente en EL DEBATE sobre constitución en esta corte de la Casa del Trabajo, actividad que habré de laboriosamente contrastando el resumen que ponen los elementos avanzados, mejor dicho, disidentes, de la Casa del Trabajo todo devorante que pida pan, entraremos de lleno en nuestra misión al progresar adonde va, encaminado al bien!

EL M. DE G. CASTEJON

20 Enero 1919.

Excepcionable señor marqués de González de Castejón

Muy distinguido señor mío: He leído con todo detenimiento la idea que expuso eloquientemente en EL DEBATE sobre constitución en esta corte de la Casa del Trabajo, actividad que habré de laboriosamente contrastando el resumen que ponen los elementos avanzados, mejor dicho, disidentes, de la Casa del Trabajo todo devorante que pida pan, entraremos de lleno en nuestra misión al progresar adonde va, encaminado al bien!

EL M. DE G. CASTEJON

20 Enero 1919.

***</

Un crédito de cincuenta millones para obras públicas

El ministro de Fomento leyó en el Senado un proyecto sobre Ferrocarriles secundarios, y otro para la construcción, por el Estado, de un ferrocarril que vaya desde la frontera francesa á Algeciras. Los Sres. Bergamín y Burgos Mazo, contrarios á la crisis.-Los demócratas se opondrán á la concesión del voto corporativo.

EN LA PRESIDENCIA

La Unión General de Trabajadores

Los compañeros Largo Caballero y Prieto expusieron al presidente su propósito de hacer efectivas las peticiones comprendidas en el documento, sin reparar en los medios si el Gobierno no las convertía en una realidad.

El presidente contestó, exponiendo su deseo de hacer cuanto sea posible por el mejoramiento de la clase obrera.

Las aspiraciones á que dejamos hecha referencia son:

Un Código ó Estatuto del trabajo que contenga las siguientes reivindicaciones obreras: Reconocimiento de las organizaciones obreras; Jornada máxima de ocho horas; Salario mínimo en relación al costo de la vida; Supresión del desajo; Garantías para el derecho de asociación y reunión, incluso para los obreros y empleados del Estado, la Provincia y el Municipio; Accidentes del trabajo; Descanso semanal; Contrato de trabajo; Retiros obreros; Seguro social de invalidez para el trabajo; Seguro social de la maternidad; Seguro social contra la enfermedad; Seguro social contra el paro forzoso; Seguro popular de vida; Seguridad e higiene del trabajo; Cooperación; Mutualidad; Enfermedad profesional; Casas baratas; Enseñanza técnica; Inspección del trabajo; Conciliación y arbitraje; Tribunales industriales; Juntas locales de Reformas Sociales; Jurados mixtos; Emigración; Crédito agrícola; Servicios públicos; Bolsas del trabajo; Derecho de huelga, incluso para los obreros y empleados del Estado, la Provincia y el Municipio.

El Estatuto ó Código del trabajo debe comprender todas las industrias, Comercio, Minería, Transportes terrestres y marítimos, Trabajo á domicilio, Agricultura, etc., etc., y en ellos no sólo á los hombres, sino á las mujeres y á los niños de uno u otro sexo.

Examinadas en su aspecto económico, y teniendo en cuenta las posibilidades, también económicas, de las clases capitalistas de nuestro país, podemos asegurar que, sin mengua de su posibilidad de existencia y sin menoscabo de su normal desarrollo y engrandecimiento, pueden las clases capitalistas conceder lo que demanda el proletariado, respondiendo á sus necesidades y aspiraciones más apremiantes.

Considerada aquella posibilidad, entendemos

hay conveniencia general en que las clases proletarias atiendan las peticiones acordadas.

Entendemos también que en la esfera de sus amplias facultades, el Gobierno de nuestro país, defendiendo los intereses generales de la nación en los que en mayor grado y número están comprendidos los del proletariado, debe usar de su poder para que los trabajadores sepan que están aliados.

Si así no es hace, la inactividad del Gobierno, las resistencias de la clase patronal, el amparo que á estas resistencias presta el Poder público serán los que obliguen á los trabajadores á acudir, ejerciendo su derecho legal á la huelga para conquistar lo que sin fundamento y con dato general del país se le niegue, persistiendo en una actuación equívoca de intranjería.

El proletariado, para metódizar su acción,

si voluntades sienas á la suya se la imponieran, realizará una activa campaña con el fin de crear, en torno de las reclamaciones, la unidad de pensamiento y de voluntad indispensable para la consecución de sus aspiraciones.

Y una vez creado el pensamiento y la voluntad, luchará para conquistar lo que debió concedérselo sin obligar á la lucha.

En tanto que el Estatuto se promulga con la urgencia que demandan la personalidad de la clase trabajadora y la garantía y defensa de sus intereses morales y materiales, la Unión General de Trabajadores reclama, con propósito de que se sea concedido de conquistarlo dentro del menor plazo, lo siguiente:

Ley de jornada máxima de ocho horas.

Salario mínimo en relación al costo de la vida.

Supresión del trabajo á destajo.

Cesión en usufructo á los Sindicatos obreros agrícolas de las tierras laborables del Estado y del Municipio.

Medidas de Gobierno que abarcan las existencias y remedian la crisis de trabajo mediante la realización de obras por el Estado.

Reposición de los ferroviarios despedidos como represalia de la huelga de Agosto del año 1917.

Almacenes Andaluces

Gran establecimiento de tejidos, Génova, 2, y plaza de Santa Bárbara, 5. Teléfono 23.00 M. La casa que ás barato vende y más surtido presenta.

EN EL CONGRESO

Una proposición de ley

El ex director general de Primera Escuela y diputado a Cortes por Segovia, Sr. Bultón, presentó ayer en la Mesa del Congreso una proposición de ley sobre construcciones escolares.

Proyecto de ley

El ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se harán extensivos á los conservadores en situación de reserva, con arreglo á la ley de 7 de Enero de 1918, los beneficios que para los capitulares del servicio establece la base octava en sus artículos A, B y C del Real decreto de 1 de Julio del año último, que declaró de inutilidad la aplicación en Marina algunos preceptos de la ley de 29 de Junio anterior, cuyos beneficios los están concedidos con arreglo á las condiciones que resultan de las que dichos párrafos expresan, cuando parecen á la situación en que se encuentran.

La Comisión de Presupuestos

Ayer se reunió la Comisión de Presupuestos con el ministro de Hacienda, para comenzar el estudio del que había sido dictado á la Cámara.

El Sr. Calbetón pronunció un discurso exponiendo la orientación y bases de su proyecto.

Durante la sesión

Terminada la sesión, duró poco la animación en los pasillos.

En un grupo, el Sr. Buril comentaba la actitud de los conservadores, y atribuía al Gobierno la culpa de las dificultades que en este sentido producía.

Piedra el ex ministro demócrata que el conde de Romanones hacía hincapié en el nombramiento de una Comisión especial para el proyecto de ley de Autonomía, por el marqués de Cortina son muy interesantes, sobre todo el que se refiere al ferrocarril á Algeciras. ¡Alí es donde, tras verter la penitencia en doce horas y poder trasladarse desde París á dicho puerto en el correo especial de veinte horas!

Claro que en una Comisión especial pueden rehusar los conservadores su colaboración, pero eso no habría sido posible si se llevara el asunto

los permanentes de Presidencia ó Gobernación. En esta última, sobre todo, habrían tenido la ventaja de reunir en una á los representantes de todas las fracciones de la Cámara, porque figura también el Sr. Aranzadi, que es el jefe de la minoría vasca.

Manifestó también el Sr. Buril que el presidente del Consejo había indicado al del Congreso socialista de Berna, los Sres. Besteiro, Oviedo y Azorín (D. F.), representando el partido socialista español, y los Sres. Prieto y Largo Caballero, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Próximamente saldrán para Suiza, con objeto de tomar parte en las deliberaciones del Congreso socialista de Berna, los Sres. Besteiro, Oviedo y Azorín (D. F.), representando el partido socialista español, y los Sres. Prieto y Largo Caballero, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Los gastos temporales se subdividen en gastos de carácter ordinario y gastos de primer establecimiento. Afectan estos últimos á los presupuestos de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Inscripción pública y Fomento, por el importe y con el destino que a continuación se expresan:

Ministerio de Gracia y Justicia: Construcción y reparación de edificios, y entre ellos el de las Salas Reales, 4.023.623,55.

Ministerio de la Guerra: Para el cumplimiento de la ley de 29 de Junio de 1918, pesetas 67.392.669.

Ministerio de Marina: Para el cumplimiento de las leyes de Escuadrilla y Habilidades de bases navales, 24.000.000.

Ministerio de la Gobernación: Para obras en los establecimientos de Beneficencia, 2.307.500; para construcciones de Sanidad, 15.919.499; para idem de Correos, 1.253.157,23; para matrícula de Telégrafos, 5.043.560; para construcciones de la Guardia civil, 431.230; para obras y reparaciones en los Gobiernos civiles, 500.000, y para Reformas sociales, 6.000.000.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: Para edificios-escolas, 5.756.000; para edificios de instrucción pública, 12.030.333; para monumentos artísticos ó históricos, 1.000.000.

Ministerio de Fomento: Servicios de Agricultura, Minas y Montes, 1.580.000; idem de Comercio y Industria, 1.355.063,47; carreteras, 48.529.902; caminos vecinales, 11.000.000; ferrocarriles, 14.350.429; obras y servicios hidráulicos, 16.811.250; puertos, faros y balizas, 18.931.650; subvención para la pavimentación de Madrid, 2.000.000; total de los gastos de primer establecimiento, 251.710.638,40.

Se elevan varias tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de Utilidades.

El impuesto de Derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sujeción directa y legítima y en la cuota legal de los conyuges, y en un 15 por 100 todas las demás.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo inferior transitorio de un 5 ó un 30

por 100 sobre las liquidaciones de los derechos de Aranceles de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y que se satisfagan de producción nacional.

Establece además un derecho de reconocimiento sobre las mercancías procedentes del extranjero, aduanas ó no derechos arancelarios.

También se autoriza al Gobierno para que, respetando los pactos internacionales, grave transitoriamente la exportación de determinados minerales.

El impuesto de Casinos y Círculos de recreo se calculará al 50 por 100 de lo que satisface por inquilino.

El de transportes que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres se liquidará en lo sucesivo, con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y, por último, se somete al impuesto de Timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las Bolsas y Centros de contratación, las que se realizan sobre cambios con el extranjero, novedades ó metales preciosos.

Otro proyecto de ley presenta también el señor ministro de Hacienda autorizando la celebración de nuevos contratos acuerdos de los monopolios de Timbre, Tabacos y Cigarrillos, que se reproducción textual del presentado á las Cortes en Noviembre último por el señor Beltrán.

El resultado de estos cálculos es el siguiente:

Contribuciones directas, 67.268.633,32; idem indirectas, 563.569.000; monopolios, 373.726.000; propiedades y derechos del Estado: rentas, sada.

OTRAS NOTICIAS

El Congreso socialista de Berna

Próximamente saldrán para Suiza, con objeto de tomar parte en las deliberaciones del Congreso socialista de Berna, los Sres. Besteiro, Oviedo y Azorín (D. F.), representando el partido socialista español, y los Sres. Prieto y Largo Caballero, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Los gastos temporales se subdividen en gastos

de carácter ordinario y gastos de primer establecimiento. Afectan estos últimos á los presupuestos de Gracia y Justicia, Guerra,

Marina, Gobernación, Inscripción pública y Fomento, por el importe y con el destino que a continuación se expresan:

Ministerio de Gracia y Justicia: Construcción y reparación de edificios, y entre ellos el de las Salas Reales, 4.023.623,55.

Ministerio de la Guerra: Para el cumplimiento de la ley de 29 de Junio de 1918, pesetas 67.392.669.

Ministerio de Marina: Para el cumplimiento de las leyes de Escuadrilla y Habilidades de bases navales, 24.000.000.

Ministerio de la Gobernación: Para obras en los establecimientos de Beneficencia, 2.307.500;

para construcciones de Sanidad, 15.919.499;

para idem de Correos, 1.253.157,23; para matrícula de Telégrafos, 5.043.560; para construcciones de la Guardia civil, 431.230; para obras y reparaciones en los Gobiernos civiles, 500.000, y para Reformas sociales, 6.000.000.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: Para edificios-escolas, 5.756.000; para edificios de instrucción pública, 12.030.333; para monumentos artísticos ó históricos, 1.000.000.

Ministerio de Fomento: Servicios de Agricultura, Minas y Montes, 1.580.000; idem de Comercio y Industria, 1.355.063,47; carreteras, 48.529.902;

caminos vecinales, 11.000.000; ferrocarriles, 14.350.429; obras y servicios hidráulicos, 16.811.250; puertos, faros y balizas, 18.931.650; subvención para la pavimentación de Madrid, 2.000.000; total de los gastos de primer establecimiento, 251.710.638,40.

Se elevan varias tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de Utilidades.

El impuesto de Derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sujeción directa y legítima y en la cuota legal de los conyuges.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo inferior transitorio de un 5 ó un 30

por 100 sobre las liquidaciones de los derechos de Aranceles de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y que se satisfagan de producción nacional.

Establece además un derecho de reconocimiento sobre las mercancías procedentes del extranjero, aduanas ó no derechos arancelarios.

También se autoriza al Gobierno para que, respetando los pactos internacionales, grave transitoriamente la exportación de determinados minerales.

Se reúne varías tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de Utilidades.

El impuesto de Derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sujeción directa y legítima y en la cuota legal de los conyuges.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo inferior transitorio de un 5 ó un 30

por 100 sobre las liquidaciones de los derechos de Aranceles de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y que se satisfagan de producción nacional.

Establece además un derecho de reconocimiento sobre las mercancías procedentes del extranjero, aduanas ó no derechos arancelarios.

También se autoriza al Gobierno para que, respetando los pactos internacionales, grave transitoriamente la exportación de determinados minerales.

Se reúne varías tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de Utilidades.

El impuesto de Derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sujeción directa y legítima y en la cuota legal de los conyuges.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo inferior transitorio de un 5 ó un 30

por 100 sobre las liquidaciones de los derechos de Aranceles de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y que se satisfagan de producción nacional.

Establece además un derecho de reconocimiento sobre las mercancías procedentes del extranjero, aduanas ó no derechos arancelarios.

También se autoriza al Gobierno para que, respetando los pactos internacionales, grave transitoriamente la exportación de determinados minerales.

Se reúne varías tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de Utilidades.

SESIONES DE CORTES

Una interpelación sobre política internacional

Habla el jefe del Gobierno: «España ha cumplido los deberes de neutralidad». La aspiración de España es mantener intangible el acuerdo de 1914; y si se modifica el actual estado de cosas, que Tánger entre en la zona de nuestro protectorado». - Se lee en el Congreso los proyectos de Autonomía y de Presupuestos

Primero el jefe del Gobierno, y después el ministro de Hacienda, desfilaron por la tribuna de Secretarios, y leyeron respectivamente, con escrupulosa insolencia en los anales parlamentarios, los proyectos de Estatuto regional y de ley económica. Unos cuantos diputados oían la copiosa lectura. Era tal la vulgitud del ambiente, que se diría que nada podía pasar y que la emoción política estaba muy lejos... Sin que el número de diputados llegase a ser más que siete, la emoción surgió con las primeras palabras.

De acuerdo con el Gobierno, propuso el Sr. Villanueva el nombramiento de una Comisión especial para el proyecto de Autonomía. Deseaba el Gobierno, según posteriores explicaciones de su jefe, que formaran la Comisión, si esto fuera posible, representantes de todas las fuerzas parlamentarias, consiguiente con su criterio de procurar para la sujeción del grave problema autonómico la mayor suma de alicuotaciones. Los reformistas, por el Sr. Pedregal; el lerrouxismo, por el señor Santa Cruz; el socialismo, por el Sr. Besteiro; y el partido conservador, por los señores Sánchez Guerra y Dato, se encaracaron en el reglamento, é invocando el sentido auténtico de un artículo, concluyeron que las Comisiones especiales eran propias la composición homogénea, así como las permanentes han de estar constituidas por representantes de todos los sectores del Parlamento. Por tanto, el Gobierno había equivocado el camino. Sin embargo, mientras las izquierdas rechazaban la propuesta del Gobierno, los conservadores ofrecían el voto, pero negaban su concurso en la Comisión especial.

No eran claramente precisos ni el tono moralizante y acre del Sr. Sánchez Guerra ni las apostillas y glosas las izquierdas, para que todos sintiesen el peligro muy próximo de una crisis fulminante. La intervención del Sr. Dato señaló la cumbre del debate.

Ofreció un benévolos apoyo, y recordó al Gobierno el exiguo número de votos con que cuenta, de donde dedujo la necesidad en que aquél se habla de someter á las Cortes solamente proyectos en que coincidan el partido liberal (?) y el conservador. Esta declaración fué acogida con rumores prolongadísimos. El conde de Romanones anuncio, con dignidad y firmeza, que el Gobierno presentaría a las Cortes los proyectos que estime convenientes á los intereses públicos, sin tener en cuenta el criterio de las minorías parlamentarias. Cuando el partido conservador niegue el voto, el Gobierno sabrá lo que le incumbe. Cesó en tal punto la discusión, y se aprobó la propuesta de Comisión especial con el voto favorable de los conservadores y el adverso de las izquierdas.

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

El Sr. DATO dice que desea la vida del Gobierno y la persistencia de las Cortes. Pero como el señor conde de Romanones cierra con una minoría insuficiente, cuidará mucho no traer proyectos en los que no haya coincidencia entre el partido liberal y el conservador. (Prolongadísimos rumores.)

Repite el orador que no será posible que el Gobierno trate de traer proyectos en que las diferencias sean irreconciliables.

Recibe una indicación del Sr. Santa Cruz, dice que el Gobierno conservador dejó una ocasión al Poder, porque, aunque Gobierno de partido, quería actuar de Gobierno nacional. (Rumores.)

El conde de ROMANONES agradece al señor DATO el apoyo que ofrece al Gobierno, semejante al que prestó en el año 1916. Entonces las circunstancias eran diversas. Contaba el Gobierno con una mayoría casi absoluta. Hoy, que no sucede eso, tengo que hacer esta declaración. El Gobierno presentará á las Cortes todo lo que crea que conviene á España, sin tener en cuenta otras razones. Cumplirá así con su obligación, y las minorías estarán en derecho rechazando los proyectos que estimen perniciosos. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. SANTA CRUZ dice que después de lo que se ha oido al Sr. Dato, si jefe del Gobierno sólo le queda llamar al chauffeur, y marchar á Palacio.

El Sr. VILLANUEVA dice que, conforme al reglamento, tiene que proceder á votación nominal de la propuesta de Comisión especial.

Por 156 votos contra 107 se aprueba el nombramiento de una Comisión especial para dictaminar el proyecto de Autonomía.

Política internacional

Para España es vital la costa de Marruecos

«Ningún hombre de Estado, responsable, habló de Gibraltar. El principal resultado del viaje á París ha sido reanudar el diálogo con las potencias occidentales»

El Sr. BARCIA explica una interpelación sobre la política internacional.

Pregunta al Gobierno si el viaje á París tuvo por objeto incorporar España á la Entente.

Dijo que la política de España antes de la guerra era poco definida. Alude á declaraciones de políticos extranjeros sobre Gibraltar y Tánger, y termina pidiendo al Gobierno que hable explícitamente sobre la suerte que han de correr los barcos alemanes incautados por España.

El señor conde de ROMANONES dice que hoy ha desaparecido algo del peligro que antes existía para tratar de ciertos asuntos.

Se expresará con claridad sobre algunos extremos, y sobre otros no dirá nada, porque una frase algo indiscutible puede causar graves perjuicios para España.

Afirmó que la política internacional española anterior á la guerra, á partir de 1902, era de franca colaboración con los países occidentales, con el voto casi unánime del Parlamento, España, pues, no estaba aislada, y tenía una orientación muy definida.

Llegó la guerra, planteando una situación nueva, y el jefe del partido conservador, entonces Gobierno, rechazando el mantenimiento del país, declaró la neutralidad, que más tarde se estableció la situación actual, sin embargo de que todos nos decidimos por la neutralidad, aunque algunos expusieron sus simpatías y sus entusiasmos. Fue desenvolviéndose la guerra y comenzaron las agresiones submarinas. El 31 de Enero de 1917 Alemania declaró la guerra submarina ilimitada. Entonces yo dije que «España tenía que vivir». Hay que reconocer que la opinión pública no reaccionó, aunque yo lo deseaba. Por ello abandoné el Gobierno. Se explica la pasividad de la opinión, por no tener España en las causas de la guerra, participación alguna, y por no tener ningún territorio que reivindicar.

Yo tengo que declarar, con toda convicción, que todos los Gobiernos españoles han cumplido local y escrupulosamente los deberes de la neutralidad.

Cómo podría decir yo otra cosa, si ello equivaldría á dar armas á los enemigos de España? (Bien, muy bien.)

El Sr. BARCIA: Pues, yo enfrente de eso, afirmo que España no ha sabido ser neutral.

El señor conde de ROMANONES: Lo discutiremos con la extensión que su señoría quiera; pero creo que sería inútil y perjudicial, porque no olvido nadie que los momentos son muy difíciles.

Ahora es preciso reanudar la política anterior á la guerra.

Respecto del viaje á París, saben todos el conde de Romanones al pedir un nuevo aplazamiento á la discusión del asunto de los barcos incautados, píces, por las trazas, esto no es dudoso.

El conde de ROMANONES hace observar que la cuestión depende hoy de voluntades ajenas, y que hablar ahora podría comprometer la negociación establecida.

El Sr. BARCIA considera que no es legal el conde de Romanones al pedir un nuevo aplazamiento con la extensión que su señoría quiera; pero creo que sería inútil y perjudicial, porque no olvido nadie que los momentos son muy difíciles.

Ahora es preciso reanudar la política anterior á la guerra.

Respecto del viaje á París, saben todos que fué causado por el deseo de Wilson de conferenciar con un representante de España. Yo no tenía derecho á la duda.

El viaje no ha producido, ni podía producir, el hallazgo de soluciones para todos los problemas. Su principal resultado ha sido reanudar el diálogo con las potencias occidentales, que si no estuvo durante la guerra á todo interrumpido, por lo menos se había frenado bastante. También sirvió para conocer el pensamiento de los jefes de Estado y de Gobierno.

No hablaba su señoría del problema de Ma-

Sesión del dia 22

Se abre á las cuatro y media veinte, bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y de Instrucción Pública.

Es aprobado el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. CASANOVA vuelve á insistir en el aumento de una interpellación sobre el abandono en que el Gobierno tiene las carreteras y demás servicios de obras públicas en la provincia de Teruel.

Anuncia una interpellación sobre el aumento de las tarifas ferroviarias, asunto en el que ha procedido el Gobierno con una absoluta desconsideración para el Parlamento.

Sostiene que las peticiones de los obreros ferroviarios han sido fielitas, y denuncia algunos abusos de las Compañías.

El ministro de la GOBERNACION acepta las interpellaciones en nombre de sus compañeros de Gobierno.

El Sr. LAZAGA manifiesta que con motivo de un reciente viaje á nuestra zona de Marruecos, ha podido comprobar que las deficiencias que allí existen exceden en mucho á cuenta hasta ahora soñado, por exagerado que pudiera parecer.

Expone las deficiencias del puerto de Larache, donde la barra de Lucena hace peligrosos los desembarcos, aun en tiempo favorable, y este cuando hay un magnífico muelle.

Sostiene que la falta de seguridad en nuestra zona dificulta la colonización, y censura la política de debilidad que se ha seguido con los moros, que necesitan una mano energética y dura.

Cita algunas agresiones por parte de los moros que han quedado impunes por lenidad de las autoridades.

Al sr. llamada la atención por el señor presidente, anuncia una interpellación sobre el asunto.

El ministro de la GOBERNACION la acepta en nombre del Gobierno.

El conde de SANTA ENGRACIA anuncia otra interpellación, que es aceptada, sobre el aumento de sueldos á los funcionarios de la administración.

El conde dice que con la suspensión de garantías es bastante para asegurar la normalidad, y sobre todo, dijo el conde de Romanones que no hay nada que justifique esa medida exrema.

** *

Se ha reunido la Subcomisión de Hacienda de la Comisión de Presupuestos.

La reunión tuvo por objeto nombrar vocales para las vacantes que existen por haber aceptado algunos de sus miembros cargos públicos

Se ocupa de las deficiencias de instalación que se padecen en la Universidad Central. Se contestan brevemente los ministros de GRACIA Y JUSTICIA, INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y GUERRA.

El Sr. GARCIA MORALES dice que el Tribunal de Honor que decretó su expulsión del Ejército no fué constituido conforme á los requisitos legales. Por eso el Tribunal, más que un Tribunal de honor, fué un atraco. Entiende que un hombre sin honor no puede ser diputado á Cortes; por eso pide que se cumplan los requisitos necesarios para saber si el fallo que se dio fué justo.

El ministro de L. GUERRA dice que el Tribunal cumplió todos los requisitos. Fue formado por doce coronellos de Estado Mayor, cuando con cinco bastaba para juzgarlo, y los doce, unánimemente, opinaron que el Sr. Garcia Morales había manchado el uniforme militar. Respecto al fondo del asunto, dice que no quiere entrar en él.

Rectifica el Sr. GARCIA MORALES, dando lectura á algunas cartas y baselamadas, para demostrar que no se cumplieron todos los trámites.

El ministro de la GUERRA dice que para reclamar de deficiencias en la tramitación de bién tendrá ante el Tribunal de lo Contencioso.

El Sr. GARCIA MORALES dice que no existe en que si el ministro de la GUERRA.

Rectifica nuevamente el Sr. GARCIA MORALES.

El PRESIDENTE de la Cámara pregunta que RALES.

Se trata este asunto en sesión secreta.

El Sr. CASTROVIDO dice que está bien; pero que los Tribunales de honor deben tratar en sesión pública, porque los Tribunales de honor con una deshonra. (Una vez en la tribuna popular: ¡Bravo! El interrumpió, es expulsado por los ujieres.)

Se pasa á sesión secreta á las cinco de la tarde.

(Continúa la sesión.)

Notas parlamentarias

En una de las sesiones del Congreso se han reunido los diputados médicos, presididos por D. José Francisco Rodríguez.

Entre otros acuerdos, tomaron el de presentar una enmienda al proyecto de Autonomía, para evitar que sea usurpado al Poder central los servicios de Sanidad.

Los diputados que representan intereses nacionales se han reunido para estudiar las Reales órdenes de Abastecimientos sobre transporte de trigo y carbón.

** *

Esta entidad ha celebrado hoy sesión plenaria para estudiar la Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre sindicación obligatoria y designar las dos vocales que irán á Andalucía para estudiar la cuestión agraria.

El jefe del Gobierno ha negado la noticia que publican algunos periódicos sobre el supuesto de ser el propietario del Gobierno declarar el estado de guerra en Cataluña.

El conde dice que con la suspensión de garantías es bastante para asegurar la normalidad, y sobre todo, dijo el conde de Romanones que no hay nada que justifique esa medida exrema.

** *

Se ha reunido la Subcomisión de Hacienda de la Comisión de Presupuestos.

La reunión tuvo por objeto nombrar vocales para las vacantes que existen por haber aceptado algunos de sus miembros cargos públicos

EL CRIMEN DE VALLECAS

El detenido, en libertad

Personas autorizadas aseguran firmemente que el detenido Rafael Martín será puesto en libertad en las primeras horas del día de hoy.

La autoridad judicial se halla perpleja ante la marcha de este extraño proceso.

Conforme habíamos anunciado, el detenido D. Rafael Martín de la Bácena ha sido puesto en libertad á última hora de la tarde.

Con esta disposición del juez de instrucción cada por la tarde las fantasías forjadas en derredor de este nuevo caso del crimen de Vallecas.

Venta de un hotel en El Escorial

Se vende este Hotel, completamente amueblado, y teniendo un hermoso jardín, en pienso del Real Sitio. Reúne todo el confort que requiere una vivienda de esta clase.

Para mas informes, dirigirse a Felipe Ariza, corredor matriculado de fincas, Preciados, 37, pral. Madrid. De 4 a 7 de la tarde.

Con esta disposición del juez de instrucción cada por la tarde las fantasías forjadas en derredor de este nuevo caso del crimen de Vallecas.

SEIZADOS PERPINÁN

BOLSA, 16 (ANTES ATALAYAS) POSTAS. 22.—EMBALAJES

Nunca defraudaron la confianza del comprador.

Para curar el ASMA, DISNEA, OPRESIONES,

CATARROS BRONQUIALES, recomienda el Dr. Siglo Méjico y principales periódicos de Madrid, Serrano, 30, FARMACIA DE QUEBRACHO, y principios de la MEDINA DE QUEBRACHO.

OBLIGACIONES DEL TESORERO Y SEÑERERO

DE 1918 AL 4 POR 100, A UN AÑO

Serie F de 50.000 ptas. nominales.....

• D 25.000 > > >

• D 12.500 > > >

• C 4.000 > > >

• B 2.000 > > >

• A 1.000 > > >

GyH 1000 > > >

En diferentes series.....

4 por 100 Exterior.....

Serie F de 24.000 ptas.

TEATRO «REAL»

“MEFISTOFELES”

La lucha entre el bien y el mal, entre el Cielo y el Infierno, ha sido, es y será algo tan atractivo para la humanidad, que desde los primeros tiempos ha constituido perdurable fuente de inspiración para filósofos y artistas.

Pero generalmente, y cuando la lucha se canta en toda su amplitud, la grandeza del asunto es tal que no ha existido poeta que no resulte abrumado por lo inmenso del asunto.

Reducida la lucha a episodios, á la salvación de un alma, ya el asunto resulta más comprensible para la imaginación; sólo en el libro de Job la lucha no pierde nada de su grandeza, porque el leproso del misterio, hecho por permisión divina, es algo más que un episodio, es un símbolo de que jamás será vencido por el poder infernal, quien todo lo refiere á Dios y en El espera y en El confía.

De algo de esto participa la obra de Boito; aunque inspirada en la obra de Goethe, parece que debió tener en cuenta el libro del paciente Idumeo, porque también precede á la tentación el permiso Divino, y esto se hace tan marcadamente que el mismo Satán, Mefistofela, se regodea de que Dios le permite luchar con El.

A él, aunque el resto de la obra sea episódico, no pierde en nada la grandeza del símbolo, y la obra nos da la misma impresión que la lectura del «Paraiso perdido»; es un trabajo constante del autor por mantenerse á la altura de su concepción.

Boito, más que un compositor grande, es un músico fácil, dulce y melódico, que sólo en ocasiones llega á conseguir grandiosidades; notamos constantemente la falta de efectos extraños, casi sobrenaturales, que parece que debían ser los ecos de esta contienda en que combaten los dos poderes entre los cuales fluctúa la humanidad.

Por eso, nunca parece tan justa la música como en los momentos más apartados de la lucha; el cuadro de Grecia, por ejemplo, en que cierto empuje clásico de una fuerza encantadora.

Ya Goethe empequeñeció á Satán á su convertirlo en Mefistofele; pero el de Boito parece más pequeño, á pesar de su coronación como rey del mundo.

Boito lo representó con gran cuidado; fué no el Mefistofele vestido de rojo; volvié á ser el siniestro demonio verde, aunque no el verde fulgurante á infernal que debía; muy bien de presencia y no tanto de gesto; le faltó flexibilidad, reputabilidad—volvió la palabra—, astucia, fuerza insinuante en la tentación; pero tuvo majestad en la escena del equivalente; cantó acordadamente, pero no con toda la brillantez y la expresión de que es susceptible el tipo.

Tocaron tuvo una buena noche; hasta ahora, todas la han sido para él; es un tenor de admirables cualidades, sencilla y modesto, que con su solo esfuerzo se va ganando un público de entusiastas.

Ayer compuso solemnisamente su cumplido personaje; gustó mucho en la escena del jardín, y hubo repetir, entre grandes aplausos, la romanza del epólogo, que dijo de modo admirable.

Maria Roggero tuvo acentos apasionados en el acto segundo; en la prisión sobre todo en el lindo duelo con Fausto.

Otalia Nieto, en su breve papel de Elena, que va muy bien á sus condicionados, cantó serenamente, luciendo su preciosa voz en aquella música dulce y apacible, suave evocación de una Grecia primitiva, que anche resultó de transición, una Grecia después de la conquista del céleste Minnito, porque el coro y los soldados ciervos romanes eran.

HANS

EN «PRICE»

Los conciertos de Bellas Artes

La Orquesta Filarmónica, que con tantos éxitos ha terminado su tourne de provincias, se dejará oír nuevamente el próximo viernes, en el teatro de «Price», con su director, el maestro Pérez Casas.

El Circulo de Bellas Artes, patrocinador al tristeza de estas fiestas musicales, presentará en su serie de conciertos á dos de los más eminentes artistas españoles: María Gay, la gran cantante, con repertorio especial para estas audiencias, y Á Quiroga, el insignis virtuoso del violín, que, por primera vez en Madrid, intervendrá con orquesta.

El programa del LVII concierto popular, principal de esta serie, está ajustado en la forma siguiente:

Primera parte.—La gran Pascua rusa, obra sobre temas de la Iglesia rusa (ob. 32), Rimsky Korsakoff.—**Las Edades**, poema simfónico. C. Franck.—**Los encantes del Vierme Santos** («Parafisa»), Wagner.

Segunda parte.—Primeras sinfonías, en si bemol (op. 32).—I. Andante un poco maestoso—Allegro molto vivace.—II. Larghetto.—III. Scherzo.—IV. Allegro animato y grazioso.—Schumann.

Tercera parte.—Aforanzas, fragmento simfónico (primera vez), Luis Aula.—El mariachi de San Sebastián («Fridolin»: la cour des Lys), Debussy.—Der Freyschütz, obertura, Weber.

El concierto, como de costumbre, comenzará á las cinco de la tarde.

NOTICIAS

De casa. De campo. En viaje. El mejor de los poetas, MERMELADAS TREVILANO

Dentadura, la tiene siempre robusta, blanca, sin dolar ni caries, las encías duras y rojas y la boca de deliciosamente perfumada, así que usa á diario el «Lícer del Polo».

Subdelegados de Medicina de esta capital—Distrito de Buenavista, D. Niceto Márquez, San Roque, 4; Centro, D. Juan Verano, Pavía, 4; Congreso, D. Luis Soler, San Mateo, 7; Chamberí, D. Luis Ortega Morel, Fernando VI, 4; Hospital, D. Adolfo Cejudo, Almirante, 14; Hacienda, D. Emilio Lasa, Los Madrazo, 7; Infusión, D. Vicente Gimeno, Serrano, 51; Latina, D. Manuel de Tolosa Latour, Atocha, 138; Palacio, don Florencio Porras, Alcalá, 36; Universidad, D. Bernabé Malo de Poveda, San Bernardo, 68.

Oficina Informativa de Enseñanza

LA “GACETA”

SUMARIO DEL DIA 23

PRESIDENCIA.—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de Ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre organización autonómica municipal y regional.

Otro idem id. id. para que presente á las Cortes un proyecto de ley de creación de recursos para la ejecución de las obras públicas.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley de construcción por cuenta del Estado de un ferrocarril directo entre la frontera francesa y el puerto de Algeciras.

Otro idem id. id. para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre construcción de ferrocarriles estratégicos y secundarios y creación de una Comisión general.

HACIENDA.—Real decreto relativo á una nueva organización de los servicios de la Rentas de Aduanas y de los impuestos de los transportes marítimos, alcoholos, antíceras, cervezas y achicoria.

Real orden aprobando el presupuesto de gastos e ingresos de las minas de Almadén para el próximo año económico.

ESTADO.—Real orden autorizando á la Agencia de Santa Isabel de Fernando Pío para despedazar el embarque de escaso, de producción extranjera en buques nacionales de tránsito ó transbordo, y con destino á los puertos españoles de la Península, mediante el cumplimiento de los requisitos que se publican.

ABASTECIMIENTOS.—Real orden estableciendo que la cantidad máxima de yesos exportables en el año actual no podrá exceder de 100.000 quintales métricos; fijando en 45 pesetas los 100 kilogramos, como precio regulador del derecho de exportación para dicho artículo, y disponiendo que la exportación del mismo esté sujeta al pago de un derecho de exportación de 50 pesetas los 100 kilogramos.

Otra idem id. id. de miel de abeja exportable en el año actual será de 12.000 quintales métricos; fijando en 175 pesetas los 100 kilogramos como precio regulador del derecho de exportación para dicho artículo, y disponiendo que la exportación del mismo esté sujeta al pago de un derecho de exportación de 50 pesetas los 100 kilogramos.

Otra disponiendo quedan canceladas las garantías en metalico y depósitos de aceite constituidas á disposición de este Ministerio por los exportadores del mencionado artículo que han realizado expediciones con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 22 de Agosto y 9 de Agosto de 1918, así como las efectuadas con cargo á concesiones de carácter diplomático accordadas por el Consejo de Ministros á favor del Gobierno extranjero.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra disponiendo quedan canceladas las garantías en metalico y depósitos de aceite constituidas á disposición de este Ministerio por los exportadores del mencionado artículo que han realizado expediciones con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 22 de Agosto y 9 de Agosto de 1918, así como las efectuadas con cargo á concesiones de carácter diplomático accordadas por el Consejo de Ministros á favor del Gobierno extranjero.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra disponiendo quedan canceladas las garantías en metalico y depósitos de aceite constituidas á disposición de este Ministerio por los exportadores del mencionado artículo que han realizado expediciones con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 22 de Agosto y 9 de Agosto de 1918, así como las efectuadas con cargo á concesiones de carácter diplomático accordadas por el Consejo de Ministros á favor del Gobierno extranjero.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas ensambladas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera.